

RESUMEN DE BENEFICIOS
ASURIS CLARITYSM 80
(UN PLAN PREFERIDO)



Para servicios médicamente necesarios brindados por un Plan Preferido o proveedor reconocido en el área de servicio, los beneficios de este plan serán proporcionados de acuerdo con el porcentaje del monto autorizado según se especifica a continuación, después de cumplir con el deducible. A menos que se especifique lo contrario, todos los beneficios están sujetos al deducible anual, además de cualquier copago y coaseguro.

Cuando usted haya alcanzado el desembolso máximo anual por coaseguro únicamente por servicios brindados por proveedores del Plan Preferido o fuera del área, este plan proporcionará los beneficios en 100% del monto autorizado durante el resto del año calendario por los servicios de los proveedores del Plan Preferido o fuera del área, a menos que se especifique lo contrario. Será su responsabilidad pagar cualquier saldo por cargos no cubiertos por este plan.

El deducible anual, los copagos, los medicamentos con receta médica, la rehabilitación como paciente ambulatorio, los accesorios para la vista y la mayoría de los servicios proporcionados por proveedores participantes o reconocidos no aplican al monto del desembolso anual de coaseguro.

Beneficios	Plan Preferido Proveedor	Participante/reconocido Proveedor
Deducible anual Los copagos, los medicamentos con receta médica, la atención preventiva y el examen ocular de rutina no cuentan como parte del deducible. El deducible familiar se cumple cuando tres o más miembros de la familia cubiertos alcanzan el equivalente de tres montos individuales de deducible en un año calendario.	\$500 por persona, \$1,500 por familia o \$1,500 por persona, \$4,500 por familia	
Máximo vitalicio	\$2,000,000 por persona	
Monto de desembolso anual de coaseguro El monto familiar de desembolso de coaseguro se cumple cuando tres o más miembros de la familia alcanzan el equivalente de tres montos individuales de desembolso de coaseguro en un año calendario.	\$2,500 por persona \$7,500 por familia	No hay desembolso máximo
Servicios profesionales Visitas en el consultorio, a domicilio y en hospital para pacientes ambulatorios; no sujetas a deducible Los servicios diagnósticos de rayos X y de laboratorio para pacientes ambulatorios y otros servicios profesionales; sujetos a deducible La cobertura incluye los servicios de médicos, osteópatas, naturópatas y otros proveedores profesionales de atención médica elegibles	(a menos que se especifique lo contrario) 100% después de un copago de \$20 por visita 80%	100% después de un copago de \$40 por visita 50%
Centro hospitalario (Para pacientes hospitalizados y ambulatorios)**** Incluyendo los servicios diagnósticos de rayos X y de laboratorio \$100 de copago por visita a la sala de emergencia (exento si es admitido)	80%	50%
Acupuntura Máximo de 12 visitas por año calendario	80%	50%
Servicios de ambulancia** Servicios terrestres: Máximo de \$2,000 por año calendario	80%	80%
Banco de sangre**	80%	80%
Atención médica en el hogar y cuidados paliativos Atención médica en el hogar: Máximo de 130 visitas por año calendario Cuidados paliativos: Máximo de 6 meses	80%	80%
Equipo médico de uso en el hogar Máximo de \$2,500 por año calendario	80%	50%
Fototerapia en el hogar	80%	80%
Terapia de infusión El tratamiento con hormona del crecimiento tiene un límite de \$25,000 por año calendario	80%	50%
Mamografía Las mamografías de rutina no están sujetas a deducible	80%	50%
Maternidad	80%	50%
Trastornos Mentales Paciente hospitalizado – 8 días por año calendario Paciente ambulatorio – 12 visitas por año calendario	80%	50%
Lesión ocupacional (proporcionado para el suscriptor únicamente)	igual que cualquier afección	
Fórmulas para fenilcetonuria (PKU, por sus siglas en inglés) No sujetas a períodos de espera	80%	80%

Medicamentos con receta		
Máximo de \$3,000 por año calendario; no sujetos a deducible***		
Listado de medicamentos genéricos	100% después de un copago de minorista de \$10 o	100%
Listado de medicamentos de marca	después de un copago de pedidos por correo de \$20	
Medicamento no incluido en el listado de medicamentos	70%	
	50%	
Atención preventiva	100%	50%
Máximo de \$400 por año calendario; no sujeta a deducible		
Los exámenes de rutina, las vacunas, la atención de niño sano y las pruebas de rutina de detección de cáncer		
Detección de cáncer de próstata	80%	50%
Prótesis y ortopedia	80%	50%
Rehabilitación	80%	50%
Paciente hospitalizado: Máximo de \$4,000 por año calendario		
Paciente ambulatorio: Máximo de \$2,000 por año calendario		
Centro de enfermería especializada	*	80%
Máximo de 30 días por año calendario		
Equipo y materiales especiales	80%	80%
Manipulaciones de la columna vertebral	80%	50%
Máximo de 10 manipulaciones por año calendario		
Trasplantes	80%	50%
Máximo vitalicio de \$250,000; máximo de \$50,000 por obtención de órganos de donadores para trasplante; máximo de \$2,500 por gastos de viaje y alojamiento por trasplante; período de espera de 12 meses		
Atención de la vista (no sujeta a deducible)		
Un examen ocular de rutina por año calendario	100% después de un copago de \$20	100% después de un copago de \$40
Accesorios para la vista: Máximo de \$400 por año calendario	*	100%

*En este momento, este servicio es proporcionado únicamente por proveedores participantes o reconocidos.

**En este momento, estos servicios son proporcionados únicamente por proveedores reconocidos.

***Las recetas médicas obtenidas en farmacias no participantes no serán cubiertas, excepto fuera del área de servicio o en casos de emergencia médica.

****Los servicios y materiales requeridos para tratar una emergencia médica dentro del área de servicio, serán proporcionados en el nivel de pago de beneficios del Plan Preferido.

Disposiciones de control de costos: Todas las admisiones a hospitales o a centros de enfermería especializada deben ser médicamente necesarias. Cuando se encuentre fuera del área de servicio, deberá obtener la aprobación previa a la admisión para asegurarse que le sean proporcionados los beneficios completos del plan.

Atención de emergencia: En caso de una emergencia médica dentro del área de servicio, los beneficios serán proporcionados en el nivel especificado para un proveedor del Plan Preferido. Los beneficios por utilizar proveedores reconocidos se basarán en el cargo real que cobra el proveedor reconocido por el servicio. Fuera del área de servicio los beneficios se proporcionarán en el nivel especificado a continuación.

Copago: Hay un copago por cada consulta en la clínica o visita a domicilio facturada como tal por un proveedor en la clínica, en el hogar o en el departamento de pacientes ambulatorios de un hospital (exento por cirugía, radiación y quimioterapia, manipulaciones de la columna vertebral o si usted es admitido directamente en el hospital, como paciente hospitalizado). Los copagos no aplican al monto de deducible o de desembolso de coaseguro.

Atención fuera del área de servicio: Toda la atención recibida fuera del área de servicio, sea o no una emergencia médica, será cubierta en 80% del monto autorizado, excepto los beneficios por medicamentos con receta médica y por accesorios para la vista, que serán proporcionados en los niveles especificados. Cualquier saldo por cargos no cubiertos por este plan será su responsabilidad.

Períodos de espera: No se proporciona ningún beneficio por el tratamiento relacionado con un trasplante hasta que haya estado cubierto por este plan o por un plan anterior de la Compañía (Asuris Northwest Health) durante 12 meses consecutivos. No se proporcionará ningún beneficio por afecciones preexistentes, incluyendo maternidad, hasta que haya estado cubierto por este plan durante nueve meses consecutivos, a menos que haya tenido cobertura continuamente por lo menos durante nueve meses según el plan acreditable inmediatamente anterior.

Este es un breve resumen de beneficios; no es un certificado de cobertura. Para enterarse de las disposiciones de cobertura, incluyendo la descripción de los períodos de espera, limitaciones y exclusiones, consulte su contrato del plan. Su retroalimentación es importante para nosotros. Si tiene sugerencias acerca de los beneficios cubiertos de este plan, puede comunicarse con nosotros al 1-888-344-5587 o visitar nuestro sitio Web en www.asuris.com y completar el formulario del Buzón de Sugerencias que se encuentra en la página Contact Us (comuníquese con nosotros).